

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 100-2011

Guatemala, 03 de mayo de 2011

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a financiar varias obras de construcción, rehabilitación y pavimentación de carreteras, a cargo de la Dirección General de Caminos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 255 de fecha **1-3 MAYO 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma C02, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
114	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	11	<u>119,644,656.00</u>	<u>119,644,656.00</u>

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 52 Préstamos externos

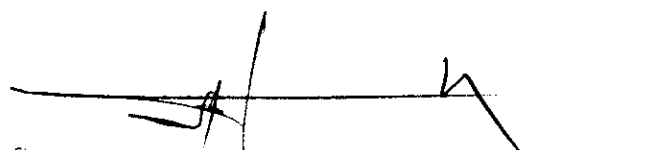
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>119,644,656.00</u>	<u>119,644,656.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>119,644,656.00</u>	<u>119,644,656.00</u>
Componentes de Inversión:	<u>119,644,656.00</u>	<u>119,644,656.00</u>
Inversión Física	119,644,656.00	119,644,656.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.119,644,656.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edgar A. Hernández Navas
 Viceministro de Finanzas Públicas




 Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica
 de Presupuesto


 Ministerio de Finanzas Públicas